



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 801-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1143-07-2011, de fecha 5 de julio de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 936-2011 de fecha 25 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora JESICKA ZULEMA SAMAYOA DOMÍNGUEZ, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. E 4016 y se autorice contratar a la mencionada, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Cooperación plaza No. E 5538, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 936-2011, de fecha 25 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y la señora JESICKA ZULEMA SAMAYOA DOMÍNGUEZ, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza No. E 4016;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora JESICKA ZULEMA SAMAYOA DOMÍNGUEZ, en el puesto de Oficinista III del Departamento de Cooperación plaza No. E 5538, a partir de la fecha de toma de posesión al 15 de noviembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-11-101-11-022-5538, del Programa 13 de Elecciones 2011.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de julio de dos mil once.

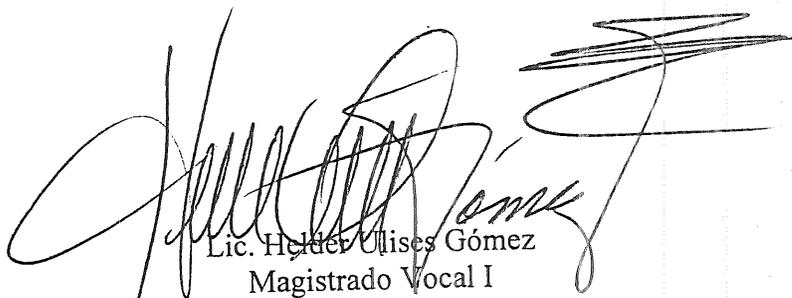
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

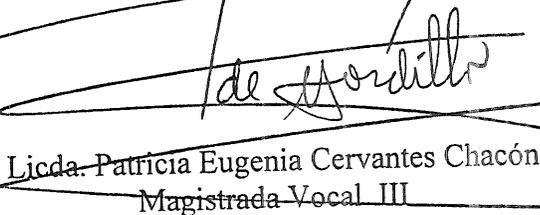




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

